



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130028681

Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4

Destino: LISBETH JOHANA CELY MORALES

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1187	Fecha:	02-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	LISBETH JOHANA CELY MORALES		
Nit - CC:	33379732		
Predio Numero	0101000009110025000000000 (010109110025000)		
Dirección Del Inmueble	D 13 24 14		
Dirección De Cobro	D 13 24 14		
Matricula Inmobiliaria	095-41849		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, **LISBETH JOHANA CELY MORALES**, identificada con las cedula de ciudadanía y/o NIT No. **33379732**, registra como propietaria de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial - POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100013287000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009110025000000000 (010109110025000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria No. **095-41849**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC**), registra la siguiente dirección, **D 13 24 14**.

Que se hace el llamado a la señora, **LISBETH JOHANA CELY MORALES**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros, que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009110025000000000 (010109110025000)**, dirección **D 13 24 14**, de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado y otros, las vigencias fiscales de los años **2022 a 2025**, con el antiguo código catastral No. **000100013287000**, se encuentra pago hasta la vigencia 2018, y con el nuevo código catastral No. **0101000009110025000000000 (010109110025000)**, adeuda las vigencias **2022 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales **2022 a 2025**, con el nuevo código catastral No. **01010000091100250000000000 (010109110025000)**, al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-41849** y dirección **D 13 24 14**, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**. De este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000091100250000000000	33.379.732	202195978	0	4887	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección D 13 24 14								
LISBETH JOHANA CELY MORALES		2022 a 2025	Avaluo \$ 180.700.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-41849	31/03/2021	2021	19/03/2021	\$ 2.174.903							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombard	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2022	0,016	160.930.000	2.574.880	2.594.805	0	0	51.498	0	0	51.498	5.221.183
2023	0,016	167.866.000	2.685.856	1.615.578	0	0	53.717	0	0	53.717	4.355.151
2024	0,007	175.437.000	1.228.059	309.313	0	0	24.561	0	0	24.561	1.561.933
2025	0,016	180.700.000	2.891.200	7.218	0	0	57.824	0	0	57.824	2.956.242
TOTALS			9.379.995	4.526.914	0	0	187.600	0	0	187.600	14.094.509

SON: CATORCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA

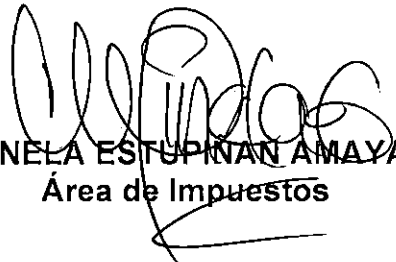


CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de julio, del año 2025.




MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 1187 del 02 de julio de 2025.



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 2 7 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-9 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av. Caño 6 No. 34A. 11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110045

CODIGO SER: SER133970 / SER00175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1

Descanónico
Rehusado
No resido
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

RECIBIÓ CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D

GUIA No. 2234762279



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 : 46

Fecha Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762279

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD	SOGAMOSO	
		BOYACA	EP	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
D 13 24 14				
Nombre LISBETH JOHANA CELY MORALES				
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 33379732		
País: COLOMBIA		Cód. Postal 152210366		
email Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1187 -2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg) 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-R-CL-IDM-F-88 V 4

Atención al Cliente: Servicio al Cliente: 7700 200 / 7700 380 / 7700 380 ext 110045

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL



NIT: 860512330-3

0078354

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762279	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	LISBETH JOHANA CELY MORALES			
	Dirección	D 13 24 14	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	9	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 11:44:47 -05:00. Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	11	44	2233365058
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 11 : 44



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365058

CÓDIGO SER: 07

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6, N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Refusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (Indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOGAMOSO
 02 SEP 2025
Omaira Montaña
 C.C. 46.386.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365058



FECHA Y HORA DE ENTREGA

- Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: 2234762279

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flata: \$ 0.00 Peso (vol): -0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manual de Trámites, Unidad No. 205 de Marzo 2001, LAMTR: Unidad No. 1778 de Sept. 17/2010.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

